



Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación del expediente se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Badajoz del Servicio Extremeño de Salud, sito en Hospital Perpetuo Socorro, 7.ª Planta; Avenida Damián Téllez Lafuente, s/n., 06010 Badajoz, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Mérida, a 18 de mayo de 2010. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

#### A N E X O

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
102/2010	Miguel Ángel Muñoz Gilabert	Reglamento CE n.º 852/2004, arts: 3; 4.2; R.D. 2483/1986, arts: 7.1, 12.6 y 12.8	400 €

• • •

*ANUNCIO de 18 de mayo de 2010 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2010081922)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de la propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Badajoz del Servicio Extremeño de Salud, sito en Hospital Perpetuo Socorro, 7.ª Planta; Avenida Damián Téllez Lafuente, s/n., 06010 Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 18 de mayo de 2010. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

**A N E X O**

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
312/2009	Lenute Lache	Ley 28/2005, art. 3.1	601 €
314/2009	Fildeseanca Gheorghe	Ley 28/2005, art. 3.1	601 €
315/2009	Daniela Dimitru	Ley 28/2005, art. 3.1	601 €
317/2009	Marian Tanase	Ley 28/2005, art. 3.1	601 €
62/2010	Custodio Navas Expósito	Reglamento n.º 852/2004, art. 6.3; R.D. 3484/2000, art. 5	3.001 €
71/2010	Marian Potcovaro	Reglamento n.º 852/2004, art. 6.3; R.D. 3484/2000, art. 5	3.001 €
83/2010	M.ª Carmen Caballero Fernández	R.D. 1137/1984 arts.: 11 y 21	900 €

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALCOCER**

*EDICTO de 14 de mayo de 2010 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 1/2010 de las Normas Subsidiarias.* (2010ED0291)

Que el Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2010, acordó, por mayoría absoluta, aprobar inicialmente el expediente n.º 1/2010, de modificación a las NNSS, sobre redelimitación y reordenación de las unidades de ejecución n.º 10, 11, 12, 13, 14 y 19, promovido a instancias de esta Entidad, según proyecto redactado por la oficina de Gestión urbanística de las Mancomunidades Cijara-Siberia, sometiéndose a información pública, por el plazo de un mes, en la Secretaría General de esta Entidad, a fin de que cualquier interesado pueda formular las reclamaciones que considere oportunas.

Puebla de Alcocer, a 14 de mayo de 2010. El Alcalde-Presidente, MANUEL MORENO DELGADO.

• • •

*EDICTO de 14 de mayo de 2010 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 2/2010 de las Normas Subsidiarias.* (2010ED0292)

Que el Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2010, acordó, por mayoría absoluta, aprobar inicialmente el expediente n.º 2/2010, de modificación a las NNSS, sobre modificación del contenido del art. 9.1.3 "Condiciones de la